



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA**

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público)

1. **OBJETO DEL CONTRATO.** La prestación en régimen abierto del servicio de asistencia a la restauración en la Escuela Naval Militar.

CPA: 56.29.20 CPV: 55310000-6

2. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER.** .Los alumnos de la Escuela Naval, disfrutan del derecho de alimentación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. La elaboración de las comidas a que tienen derecho, se realiza por medios materiales y humanos propios en las cocinas de la dependencia, resultando estos insuficientes para proceder al posterior reparto de las raciones.

Se hace por tanto necesario contar con el personal apropiado y suficiente para el reparto en el comedor de alumnos, de los desayunos, comidas y cenas que se elaboran en la cocina a una media diaria durante el curso escolar de 500 alumnos, siguiéndose en unos casos el procedimiento de servicio en mesa y en otros el de línea caliente.

Por otro lado, durante el curso escolar tienen lugar una variedad de actos protocolarios, sociales y de representación que requieren del servicio de asistencia a la restauración en los salones, espacios y comedores donde se realicen.

3. **JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN.** Dada la falta de medios propios y la no conveniencia de ampliar éstos, procede efectuar la contratación de este servicio con empresa especializada, mediante un contrato abierto simplificado.

Esta contratación no se divide en lotes por el motivo siguiente: la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico Art. 99.3 b) LCSP.



4. VALOR ESTIMADO. El valor estimado del contrato asciende a: NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (IVA 21% no incluido).

(Descomposición en todos los conceptos que lo integran según el art. 101 de la LCSP e indicación del método de cálculo aplicado).

TIPO CONTRACTUAL	PBL (Excluido IVA)	Prórrogas Posibles	Modificaciones Previstas	Opciones Eventuales	Primas a Licitadores	Total Valor Estimado
Obras						
Suministro						
Servicios	90.904,00 €	0,00 €	8.269,55 €	0,00 €	0,00 €	99.173,55 €
Otros (especificar)						
<b>Totales</b>	<b>90.904,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>8.269,55 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>99.173,55 €</b>

Los precios se han valorado en base a contratos anteriores, y el número de horas está sujeto a las necesidades de esta Unidad, para atender a los diferentes actos que se puedan presentar.

5. Por los motivos expuestos y tal y como señala el artículo 28 de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato cuya celebración se proyecta se considera idóneo y satisface las necesidades expuestas.

Marín, a día de la fecha del mes septiembre de 2023  
EL CN., COMANDANTE DIRECTOR DE LA ENM

- Pedro Cardona Suanzes -

CORREO ELECTRÓNICO:

MINISTERIO  
DE DEFENSA

ARMADA